



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065100/2012

CÓRDOBA 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Franco FRANCISCA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN III"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el Art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Franco FRANCISCA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría I, C.U.I.T N° 20-23089553-9 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN III", los días 18, 19 y 25 de Octubre de 2016, por un monto total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$2.400,00), al Ing. Franco FRANCISCA (D.N.I.23.089.553), CUIT N°, 20-23089553-9 Monotributista Categoría I. El presente gasto será atendido con recursos de LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.



Handwritten initials and a circle mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065100/2012

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente y al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 078

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABVISADO
	AREA OPERATIVA